POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 128/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 32/2023 SEGUNDO LLAMADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN FORENSE DE ADN, AD REFERÉNDUM - ID N° 437723.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte y tres, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en la carta de Invitación, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Lenny Silvana Danei Pereira, Tesorera de la Actividad 05 Investigación de Hechos Punibles.
- Subcomisario MGAP Alicia Margarita Agüero Morínigo, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 437723.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación previstos en el Objeto del Gasto 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos del Tesoro Público, y 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado según Ley 7050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: CHACO INTERNACIONAL S.A., CASA BOLLER S.A., INDEX S.A.C.I., BIOQUIM PARAGUAY S.A, KIMI S.R.L.

2. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID 437723, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:28 hs del día 20/12/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 437723, arrojando el listado de Mejores Lances de cada Proveedor por el total de los Ítems:

1 - Lote Total

Oferente	Mejor Precio
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	179.799.999

3. ACTO DE APERTURA

a) Datos de las Ofertas

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CHACO INTERNACIONAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 179.799.999 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Vigencia desde: 19/12/2023 hasta el 27/03/2024 Capital Máximo asegurado Gs: 8.990.000

INFORME N° 128/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 32/2023 SEGUNDO LLAMADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN FORENSE DE ADN, AD REFERÉNDUM - ID N° 437723.

b) Observaciones en el Acto de Apertura.

No hubo observaciones de terceros.

4. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/19 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

De la verificación realizada se constata que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80026564-5, CUMPLE** con la documentación de carácter sustancial, por lo que este Comité considera **ACEPTAR** su oferta.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por ítems ofertados, el cual forma parte integrante del presente informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Artículo 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/2003 y demás criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

					CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Kits Determinacion de ADN - Cartucho Primario RAPIDHIT	Unidad	KIT - JUEGO	1	Applied Biosystems	ESTADOS UNIDOS	93.000.000	93.000.000
2	Kits Determinacion de ADN - Kit de cartucho de muestra forense. Rapidintel	Unidad	KIT - JUEGO	1	Applied Biosystems	ESTADOS UNIDOS	86.799.999	86.799.999

De la elaboración del cuadro comparativo de ofertas, se puede observar que la empresa **CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80026564-5**, no arroja diferencias aritméticas, por lo que se considera que **CUMPLE** en esta etapa de evaluación.

INFORME N° 128/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 32/2023 SEGUNDO LLAMADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN FORENSE DE ADN, AD REFERÉNDUM - ID N° 437723.

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, en conformidad del Decreto 2992/19 en su artículo 63 Método de Evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que a aquellos ítems cotizados que no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y a los que se encuentran fuera del rango se solicita el desglose de precios, conforme al siguiente cuadro:

LOTE TOTAL - SEGUNDO LLAMADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN FORENSE DE ADN, AD REFERÉNDUM con ID: 437723

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia	Variación
1	Kits Determinacion de ADN - Cartucho Primario RAPiDHIT	85.500.000	93.000.000	7.500.000	9
2	Kits Determinacion de ADN - Kit de cartucho de muestra forense. Rapidintel	87.869.300	86.799.999	-1.069.301	-1

Se constata que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80026564-5,** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda **ACEPTAR** la oferta.

7. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, cuyo análisis se adjunta y forma parte del presente informe.

	CHACO INTERNACIONAL S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Capacidad Financiera	
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	CUMPLE
Presentación del Formulario N° 501 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	NO APLICA
Presentación del Formulario N° 515 años 2020, 2021 y 2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	
Experiencia requerida	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones acompañados de sus respectivas recepciones finales y/o notas de remisiones de venta de los bienes objeto de la presente licitación de los de los años 2021-2022.	NO PRESENTA
Capacidad Técnica	
Planilla de datos garantizados	NO PRESENTA

INFORME N° 128/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 32/2023 SEGUNDO LLAMADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN FORENSE DE ADN, AD REFERÉNDUM - ID N° 437723.

Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.	NO PRESENTA
Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor	NO PRESENTA

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

1) Por nota CEO N° 966 de fecha 21/12/2023, se solicita a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., los siguientes documentos:

- ✓ Copia de contratos y/o facturaciones acompañadas de sus respectivas recepciones finales y/o notas de remisiones de venta de los bienes objeto de la presente licitación de los de los años 2021-2022.
- ✓ Planilla de datos garantizados
- ✓ Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma.
- ✓ Autorización del Fabricante, representante y/o Distribuidor

En respuesta a la solicitud realizada, la firma mencionada responde a través de la Nota recepcionada con mesa de entrada CEO N° 842 de fecha 21/12/2023.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las respuestas por parte de los oferentes calificados.

8. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que el Oferente no se encuentra comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas a cerca de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, como así también los propietarios de las firmas indicadas en la planilla más arriba expuesta, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), según los siguientes datos:

CHACO INTERNACIONAL S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**C.I. N°**	**CARGO**
CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	816.225	REPRESENTANTE LEGAL/PRESIDENTA/ACCIONISTA
EFREN CORNELIO LOPEZ OVIEDO	685.931	DIRECTOR
SILVANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	4.803.612	DIRECTORA/REPRESENTANTE LEGAL/ACCIONISTA
LUCIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5.964.963	ACCIONISTA
MARTIN EFREN LOPEZ ESCOBAR	5.964.961	ACCIONISTA
VALENTINA MARIA LOPEZ ESCOBAR	5.964.962	ACCIONISTA

INFORME N° 128/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 32/2023 SEGUNDO LLAMADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN FORENSE DE ADN, AD REFERÉNDUM - ID N° 437723.

De la verificación realizada se confirma que la firma oferente, no se encuentra dentro de los impedimentos a los que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 y se recomienda **ACEPTAR** su oferta.

9. APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio al oferente y se constata que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

NO APLICA por no darse el caso.

10. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se procede a la aplicación del Margen de Preferencia Local por no darse el caso.

11. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del oferente calificado, según el siguiente cuadro:

CHACO INTERNACIONAL S.A.				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Activo Corriente	82.593.049.557	77.150.108.706	94.242.776.130	**6,0**
Pasivo Corriente	17.433.541.200	12.119.542.926	13.458.121.910	
INDICE	**4,7**	**6,4**	**7,0**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Pasivo Total	19.990.404.214	12.932.974.433	13.458.121.910	**0,1**
Activo Total	120.150.064.652	111.195.437.128	126.409.373.365	
INDICE	**0,2**	**0,1**	**0,1**	
RENTABILIDAD				
	2.020	2.021	2.022	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	6.313.355.471	4.195.349.842	15.514.331.672	**0,1**
Capital	82.550.000.000	82.550.000.000	85.000.000.000	
INDICE	**0,1**	**0,1**	**0,2**	

Del análisis realizado se puede constatar que la firma calificada **CUMPLE** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

12. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia del oferente calificado para lo cual se considera lo siguiente como se puede observar en el cuadro:

Experiencia requerida	Criterio
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones acompañados de sus respectivas recepciones finales y/o notas de remisiones de venta de los bienes objeto de la presente licitación de los de los años 2021-2022.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80026564-5**, **CUMPLE** con los criterios de evaluación en referencia a la experiencia solicitada, por lo que se recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa.

13. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado Capacidad Técnica, se ha procedido a analizar a la firma calificada hasta esta etapa, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, la cual fue objeto de verificación por el Comité Evaluador, tal cual se expone en el siguiente cuadro:

INFORME N° 128/2023 DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 32/2023 SEGUNDO LLAMADO - ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA INVESTIGACIÓN FORENSE DE ADN, AD REFERÉNDUM - ID N° 437723.

Capacidad Técnica	Criterio
Presentar planilla de datos garantizados para cada ítem ofertado, donde deberá indicar la foja en la cual se encuentra la documentación referenciada en dicha planilla.	CUMPLE
Declaración jurada de que el oferente en caso de ser adjudicado cuenta con la capacidad de entrega de los bienes en tiempo y forma	CUMPLE
Deberá estar autorizado por el fabricante, representante o distribuidor.	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, **CUMPLE** con los criterios de evaluación en referencia a la Capacidad Técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR.**

14. APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

No se aplica, por no darse el caso.

15. DECLARACION DE LICITACION DESIERTA

No se aplica, por no darse el caso.

16. RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas más arriba, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación a la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80026564-5**, en los ítems N° 1 y 2, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Kits Determinacion de ADN - Cartucho Primario RAPIDHIT	Unidad	KIT - JUEGO	1	Applied Biosystems	ESTADOS UNIDOS	93.000.000	93.000.000
2	Kits Determinacion de ADN - Kit de cartucho de muestra forense. Rapidintel	Unidad	KIT - JUEGO	1	Applied Biosystems	ESTADOS UNIDOS	86.799.999	86.799.999
							Precio Total	**179.799.999**

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 179.799.999 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve); siendo una adjudicación plurianual corresponde al Ejercicio Fiscal 2023, el monto de Gs. 147.417.360 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos sesenta), aprobado por Ley 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2023" y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2024, conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" por el monto de Gs. 32.382.639 (Guaraníes treinta y dos millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y nueve).

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 14:00 horas, en la fecha 21 de diciembre de 2023, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALICIA MARGARITA AGÜERO MORÍNIGO
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

LENNY SILVANA DANEI PEREIRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 05

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento